

	<b>HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> NIT 900.004.059-7				
	<b>MEMORANDO DE CONTRATACIÓN</b>				
	CÓDIGO DE-FR-14	FECHA 04-07-2024	VERSIÓN 05		DOCUMENTO CONTROLADO Página 1 de 1

Castilla la Nueva, Meta, 12 de junio de 2026

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO**  
**KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE – PRESUPUESTO**  
**CAMILA HERNANDEZ – CONTRATACIÓN**

REFERENCIA: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA**

Estimadas Doctoras,

En mi condición de SUPERVISORA del Contrato de Mantenimiento No. 2026-088, cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA RED DE FRÍO DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.”, suscrito con OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES, identificado con C.C. 17.446.291 de Guamal, me permito solicitar se evalúe la ADICIÓN Y PRORROGA al presente contrato, fundamentada en lo establecido por el Estatuto Interno de Contratación<sup>1</sup> del Hospital de Castilla La Nueva ESE.

La presente solicitud se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aires acondicionados y de la red de frío del Hospital de Castilla La Nueva E.S.E., conforme a la programación establecida en el Plan de Mantenimiento Institucional para la vigencia 2026.

Durante la ejecución del Contrato No. 2026-088 se evidenció que las actividades inicialmente programadas para el primer semestre requieren complementarse con los mantenimientos preventivos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2026, así como con la ejecución del mantenimiento trimestral programado para el tercer trimestre de la vigencia, indispensable para garantizar la confiabilidad operativa de los equipos y prevenir fallas que puedan afectar la prestación de los servicios de salud.

En tal sentido, la adición solicitada permitirá cubrir los costos asociados a dos (2) mantenimientos preventivos mensuales correspondientes a los meses de julio y agosto de 2026, así como la ejecución de un (1) mantenimiento preventivo trimestral programado dentro del Plan de Mantenimiento Institucional y, en caso de requerirse, mantenimiento correctivo, necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas objeto del contrato.

Por lo anterior, considerando que el contratista ha demostrado eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones contractuales, se requiere ADICIONAR al valor inicial del CONTRATO el 50%, equivalente a la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$24.315.000) M/CTE.; en consecuencia, se requiere PRORROGAR el plazo de ejecución por DIECISIETE (17) DIAS al término de ejecución inicial, con el fin de garantizar la ejecución integral de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados al mantenimiento de los sistemas de aires acondicionados y red de frío del Hospital.

Cordialmente,

  
**DIANA YIRLEY CASTILLO BARRERA**  
 SUPERVISORA

La Gerencia AUTORIZA a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que ANALICE, TRAMITE Y APRUEBE el proceso contractual correspondiente de acuerdo a la solicitud de ADICIÓN Y PRORROGA.

Vo. Bo.

  
**MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**  
 Gerente

<sup>1</sup> Acuerdo No. 006 de 2024, Capítulo V, Artículos 29 al 31



# HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

## SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000594**

FECHA : 16 de Junio de 2026

SEÑOR(a):

KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE

SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

BENEFICIARIO: 0900004059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

O B J E T O : ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N°2026-088 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA RED DE FRÍO, DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

### RUBRO PRESUPUESTAL

2120202008020101 edificaciones redes y Áreas adyacentes

FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS

VALOR

24,315,000.00

COSTO

0000



Firma solicitante



## HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000594

FECHA DE EXPEDICION :16 de Junio de 2026  
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
- 02 MANTENIMIENTO
- 01 INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
- 01 edificaciones redes y Áreas adyacentes

FTE FINANCIA: RECP

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

CPT:

PROD: 00

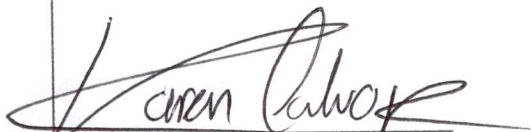
CCPET: 2.1.2.02.02.008

VALOR : 24,315,000.00

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

OBJETO:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N°2026-088 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA RED DE FRÍO DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

  
KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE  
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

	<b>HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>NIT 900.004.059-7</b>				
	<b>MEMORANDO DE CONTRATACIÓN</b>				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN		DOCUMENTO CONTROLADO
	DE-FR-14	04-07-2024	05		Página 1 de 1

Castilla La Nueva, Meta, el 17 de junio de 2026

Señor

**OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES**

CONTRATISTA

C.C. No. 17.446.291 de Guamal, Meta

Dirección: Cra. 9 No 8-26 Barrio Centro, Castilla La Nueva

Teléfono: 3165322060

Email: [tecniserviciosjjcastilla@gmail.com](mailto:tecniserviciosjjcastilla@gmail.com)

**ASUNTO:** Solicitud de aceptación de Adición y Prórroga N.01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 2026-088.

Estimado señor,

En mi condición de SUPERVISORA del Contrato **No. 2026-088**, cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA RED DE FRÍO DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.**”, le comunico que hemos visto la necesidad de continuar con el servicio, y dado que su ejecución ha sido satisfactoria conforme al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Entidad ha determinado la viabilidad técnica de suscribir una modificación bajo las siguientes condiciones:

**ADICIÓN:** VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$24.315.000) M/CTE

**PRÓRROGA:** DIECISIETE (17) DIAS adicionales al término de ejecución inicial.

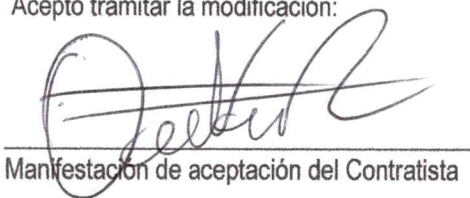
En caso de estar de acuerdo con tramitar la Modificación del Contrato, sírvase indicarlo con su firma en este comunicado y estar disponible para suscribir la respectiva acta de adición y prórroga, o en caso contrario de no tener intenciones de suscribir la modificación deberá manifestarlo por escrito.

Cordialmente,



**DIANA YIRLEY CASTILLO BARRERA**  
SUPERVISORA

Acepto tramitar la modificación:



Manifestación de aceptación del Contratista



HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT 900.004.059-7

ACTAS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 2



MUNICIPIO DE  
CASTILLA LA NUEVA

ACTA DE ADICION Y PRÓRROGA No. 01  
CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 2026-088

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES C.C. No. 17.446.291 expedida en Guamal - Meta Dirección: Cra 9 N° 8 – 26 Barrio Centro, Castilla la Nueva, Meta. Teléfono: 316-532-2060 Email: <a href="mailto:tecniserviciosjcastilla@gmail.com">tecniserviciosjcastilla@gmail.com</a>
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA RED DE FRÍO, DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E."
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$48.630.000) M/CTE.
TERMINO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
VALOR ADICIÓN	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL. (24'315.000)
PRÓRROGA A LA EJECUCIÓN	DIECISIETE (17) DIAS
VALOR TOTAL	SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL. (72'945.000) M/CTE.
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	SIES (6) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2026

Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva "E.S.E.", nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 006 del 08 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra parte la señora **OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 17.446.291 expedida en Guamal – Meta, quien para efectos de esta ACTA se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, con fecha del día TREINTA (30) de ENERO de 2026, EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de mantenimiento No. 2026-088, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA RED DE FRÍO, DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E."**, con un término de **SEIS (6) MESES**, de ejecución a partir del TREINTA (30) de ENERO de 2026 al VEINTINUEVE (29) de JULIO de 2026, y por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$48.630.000) M/CTE.** **2)** Que, en oficio de solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA del día DOCE (12) de JUNIO del año 2026 a la GERENTE, el SUPERVISOR del contrato señala que "se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aires acondicionado y de la red de frio del hospital de Castilla La Nueva E.S.E., conforme a la programación establecida en el Plan de Mantenimiento institucional para la vigencia 2026. Aunado a lo anterior, es pertinente también debido a que este tipo de mantenimiento son necesarios para garantizar la continuidad y adecuado funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado y la red de frío del Hospital de Castilla La Nueva E.S.E., los cuales son fundamentales para la prestación oportuna y segura de los servicios de salud. Estas



HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT 900.004.059-7



ACTAS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 2 de 2

actividades permiten prevenir fallas, conservar la vida útil de los equipos y asegurar el mantenimiento de las condiciones requeridas para la conservación de medicamentos, vacunas e insumos médicos. En consecuencia, la ampliación del plazo y los recursos del contrato permiten dar cumplimiento al Plan de Mantenimiento Institucional y asegurar la operación eficiente de los servicios hospitalarios en beneficio de los usuarios.

Es por ello que, se requiere ADICIONAR Y PRORROGAR DIECISIETE (17) DIAS más al termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIONAR al valor total del CONTRATO la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL. (\$24.315.000) M/CTE.** 3) Que, EL SUPERVISOR recibe **AUTORIZACIÓN** por parte de GERENCIA para tramitar ante el CONTRATISTA y la Subgerencia Administrativa y Financiera la respectiva acta de ADICIÓN Y PRÓRROGA para el Contrato No. **2026-088.** 4) Que, mediante oficio del día DIECISIETE (17) de JUNIO del año 2026, el SUPERVISOR del contrato solicita al CONTRATISTA manifestar si se encuentra interesado en suscribir un acta de ADICIÓN Y PRÓRROGA para el contrato en ejecución, por **DIECISIETE (17) DIAS** más al termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIONAR el valor total del CONTRATO en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL. (\$24.315.000) M/CTE** bajo las mismas condiciones que se encuentra en el CONTRATO, recibiendo aprobación del CONTRATISTA. 5) Que, existe disponibilidad presupuestal por dicho valor para atender la ADICIÓN al valor del Contrato de Mantenimiento No. **2026-088**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por el Subgerente Administrativo y Financiero de EL HOSPITAL. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido ADICIONAR Y PRORROGAR el Contrato No. **2026-088** que se ciñe conforme lo dispone el Estatuto Interno de Contratación, el Manual de Contratación, sus disposiciones reglamentarias, el CONTRATO, las demás normas que regulan la materia, y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** PRORROGAR Y ADICIONAR al valor del Contrato No. **2026-088** para el cumplimiento de su objeto. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA ADICIÓN Y TERMINO DE LA PRÓRROGA:** El valor que se procede a ADICIONAR mediante el presente acuerdo es **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL. (\$24.315.000) M/CTE** respecto del Contrato No. **2026-088**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero; y se PRÓRROGA el término inicial de finalización del contrato por **DIECISIETE (17) DIAS** más, teniendo por fin del vínculo contractual el futuro QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2026. **CLAUSULA TERCERA - INICIACIÓN:** La iniciación del objeto de la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA, será una vez se cumpla la fecha de terminación, esto es el día VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se extiende hasta el día QUINCE (15) AGOSTO DE 2026. **CLAUSULA QUINTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para efectos del pago pactado en la presente ADICIÓN, el HOSPITAL destina los recursos necesarios, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal otorgado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad; una vez suscrita la presente ACTA del Contrato, se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal, que servirá de soporte para el pago de la presente ADICIÓN. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ADICIÓN Y PRORROGA se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y el Registro Presupuestal correspondiente, y en la misma medida aplicará para su ejecución y legalización. **CLÁUSULA SEPTIMA - MANIFESTACION:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **Para constancia se firma en el Municipio de Castilla La Nueva – Meta. A los DIECINUEVE (19) días de JUNIO de 2026.**

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS  
Gerente

OSCAR JAVIER VILLALBA  
Contratista

<b>Elaboró:</b> Camila Hernández Ruiz Profesional De Contratación- Contratista	<b>Revisó:</b> Karen Dajania Calvo Aguirre Subgerente Administrativo y Financiero	<b>Aprobó:</b> Martha Lucia Herrera Rios Gerente
---	--	--



# HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

CONTRATO DE SUMINISTRO

NUMERO: 2026-88

FECHA : CASTILLA LA NUEVA,	Enero 30 de 2026
CONTRATISTA: VILLALBA RUGELES OSCAR JAVIER	ID: 17,446,291
SUPERVISOR : CASTILLO BARRERA DIANA YIRLEY	Secuencia: 05000164
MODALIDAD DE SELECCION: CONTRATACION DIRECTA	ELAB:KDCA 260202 IMPR:260622

**OBJETO DEL CONTRATO:**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA RED DE FRÍO, DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO: 48,630,000.00

ADICIONES: 24,315,000.00 JUN 19/2026

TOTAL DEL CONTRATO: 72,945,000.00 SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE\*\*\*\*\*

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:**

000144 2120202008020101	edificaciones redes y Áreas adyacentes	48,630,000.00
000594 2120202008020101	edificaciones redes y Áreas adyacentes	24,315,000.00

FECHA DE VENCIMIENTO: MAR 30/2026	20,000,000.00
JUL 30/2026	28,630,000.00

ORDENADOR,

\_\_\_\_\_  
HERRERA RIOS MARTHA LUCIA

\_\_\_\_\_  
CASTILLO BARRERA DIANA YIRLEY  
SUPERVISOR

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

VILLALBA RUGELES OSCAR JAVIER

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE



REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000598 CDP: 000594

FECHA DE EXPEDICION :22 de Junio de 2026

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
- 02 MANTENIMIENTO
- 01 INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
- 01 edificaciones redes y Áreas adyacentes

FTE FINANCA: RECP                      RECURSOS PROPIOS                      BPIN:                      PROD:00 CPT:0000000  
CCPET: 2.1.2.02.02.008

VALOR :24,315,000.00

BENEFICIARIO: 17,446,291 VILLALBA RUGELES OSCAR JAVIER

OBJETO:  
ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N°2026-088 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA RED DE FRÍO DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

Contrato: 2026-88                      Consecutivo interno: 000164

KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE  
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: KDCA KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE